

## **FUNCIÓN JUDICIAL**



203628288-DFE

En Quito, viernes diecinueve de mayo del dos mil veinte y tres, a partir de las quince horas y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: BOLDOM INTERNACIONAL COMERCIALIZADORA DE METALES PRECIOSOS S.A en el correo electrónico rickysebastian\_2@hotmail.com, bbarrera@uazuay.edu.ec, en el casillero electrónico No. 0106624497 del Dr./Ab. RICARDO SEBASTIAN PULLA MOROCHO; BOLDOM INTERNACIONAL COMERCIALIZADORA DE METALES PRECIOSOS S.A, DR BORIS IVAN BARRERA CRESPO PROCURADOR JUDICIAL DE REMIGIO OLEGARIO ORDÓÑEZ en el correo electrónico borisibc@yahoo.com, johanna.ordonez@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0103099883 del Dr./Ab. BORIS IVAN BARRERA CRESPO. DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS en la casilla No. 2424 y correo electrónico jpgalvez0109@gmail.com, jpgalvez@sri.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0301527974 del Dr./Ab. JUAN PABLO GALVEZ GARATE; en la casilla No. 568; en el correo electrónico naranjoalexandra26@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1713759320 del Dr./Ab. MARÍA ALEXANDRA NARANJO NARANJO; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200 y correo electrónico fj-azuay@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 00401010012 del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - AZUAY - CUENCA - 0012 AZUAY. Certifico:

  
LIGIA MARISOL MEDIAVILLA  
SECRETARIA RELATORA

**RAZON:** Siento por tal que el auto de inadmisión que antecede se encuentra ejecutoriado por el Ministerio de la Ley. Quito, 6 de junio de 2023. Certifico.-

  
Dra. Ligia Marisol Mediavilla  
**SECRETARIA RELATORA (E)**

